



Ayuntamiento  
**SANTA LUCÍA**  
RRHH/MC/GJ

Ref: Oferta Empleo Público (lista de  
reserva Educadores Sociales)  
Ešte 12/2015

## OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35  
35110.Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Retro : 01350228

## ANUNCIO

**Por el presente se hace público que, con fecha 5 de agosto de 2015 se ha dictado por esta Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento el Decreto 4878/2015, cuyo tenor literal es el siguiente:**

**PRIMERO:** Visto el expediente que se sigue para llevar a cabo la formación de lista de reserva específica, surgida a consecuencia de proceso selectivo convocado para formar parte de la Bolsa de Empleo en la categoría de Educadores Sociales (Grupo A. Subgrupo A2), cuya convocatoria aparece íntegramente publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 88, de 10 de julio de 2015 y un extracto de la misma en el Periódico La Provincia, de 13 de julio de 2015, habiendo sido objeto asimismo de publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, de conformidad con las Bases Generales para la Provisión interina de personal funcionario y laboral del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía (BOP 139, de 02 de noviembre de 2009), se constata que ha transcurrido el plazo de presentación de instancias dispuesto en la Base CUARTA.2 de la convocatoria específica, y BASE SEPTIMA de las Bases Generales anteriormente citadas.

**SEGUNDO:** Como consecuencia de ello, se hace necesario aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, conforme a lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria específica.

### **CONSIDERANDO:**

I.- Dispone el artículo 7 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso:

*“El ingreso en los Cuerpos y Escalas de funcionarios se realizará mediante convocatoria pública y se regirá por las bases de la convocatoria respectiva, que se ajustarán en todo caso a lo dispuesto en este Reglamento y en las normas específicas de aplicación a los mismos.”*

II.- De la misma manera indica el artículo 15 del mismo texto legal:

“1. (...)

2. (...)

3. (...)

4. *Las bases de las convocatorias vinculan a la Administración y a los Tribunales o Comisiones Permanentes de Selección que han de juzgar las pruebas selectivas y a quienes participen en las mismas.*

5. *Las convocatorias o sus bases, una vez publicadas, solamente podrán ser modificadas con sujeción estricta a las normas de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.”*



## OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35  
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

Ayuntamiento  
**SANTA LUCÍA**  
RRHH/MCCJ

Ref.: Oferta Empleo Público (lista de  
reserva Educadores Sociales)  
Espte: 12/2015

III.- Establece el artículo 3 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local:

*“Los procedimientos de selección se registrarán por las bases de convocatoria que apruebe el Órgano correspondiente de la Corporación para cada una de las Escalas, subescalas y clases de funcionarios.”*

En uso de las facultades conferidas por la vigente Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

### HE RESUELTO:

**PRIMERO:** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado para formar parte de la Bolsa de Empleo en la categoría de Educadores Sociales (Grupo A, Subgrupo A2), que queda del siguiente modo:

### ADMITIDOS:

id	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	OBSERVACIONES
1741	45756324D	ALAMO BOLAÑOS	ARMINDA MARIA TERESA	
1611	44738373S	ALAMO PEREZ	MIRIAM	
1607	42203334J	ALEMÁN RODRÍGUEZ	RUTH	
1426	44716706Z	ALMEIDA HERNÁNDEZ	ESTEFANIA	
1840	44735684V	ALONSO GUTIÉRREZ	SILVIA	(#)
1265	42225008K	ALVAREZ JIMENEZ	ESTEFANIA	
1124	44727337L	BARRIONUEVO ORTEGA	LORENA	
1968	43278861Z	BENÍTEZ NARANJO	SOFÍA PILAR	
2157	54089375E	BRISSON NAVARRO	CARMEN	
26	43649210V	CABALLERO TRUJILLO	CATALINA	
2536	44728078R	CAMPOS VIERA	EDUARDO	
2200	44727907Z	CONDE RIVERO	CAROLINA	(+)
833	44318470T	CORDÓN SERRANO	SONIA MARIA	
1082	42213589X	CRUZ SOSA	MIRIAM DEL MAR	
2374	78492906R	FERRARONS HERNANDEZ	CARMEN ANDREA	
346	45758317R	GARCÍA SANTANA	YURENA	
1515	43760400W	GARCIA GUTIERREZ	MARTA	
1066	45758156R	GIL SUÁREZ	YURENA	
2039	52833718G	GONZÁLEZ CÁCERES	MARÍA DEL PINO DOLORES	
2327	44717104K	GONZÁLEZ SANTANA	YURENA	
2324	54081114H	GUEDES PEREZ	YURENA	
1014	45765055T	HERNÁNDEZ GARCÍA	MIRIAM	(#)
769	42207796J	HERNÁNDEZ MELIÁN	MARTA	
1642	45767544M	HERRERA RODRÍGUEZ	JENNIFER MARÍA	
1341	31710396C	LAHERA ROMERO	NATALIA	
1076	42215449F	LÓPEZ FUENTES	VANESSA MERCEDES	
1995	54084261Z	MACIAS MUÑOZ	MARIA ELENA	
1791	78522866S	MARTÍN BARRIOS	MARTA	
2413	44723357H	MATOS FALCON	JULIO ALBERTO	

**OFICINAS MUNICIPALES**

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35  
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

**Ayuntamiento  
SANTA LUCÍA**  
RRHH/MCG)

Ref. Oferta Empleo Público (lista de  
reserva Educadores Sociales)  
Expte: 12/2015

1897	44713545G	MEILER RODRÍGUEZ	MARÍA CECILIA	
1801	43272309V	MELIAN SAAVEDRA	ANA MARIA	
1160	44820066N	MELLA MARTÍNEZ	MONTSERRAT	(#)
527	78485838V	MENDEZ TRUJILLO	ELADIO	
1751	42210206P	MESA HERRERA	AYOSE	
1436	78518710E	MONTERO TAPIA	MARÍA LUISA	
1292	42205592V	NARANJO RODRÍGUEZ	YÉSSICA	
2023	42231038W	PÉREZ ALEMÁN	NOEMI	
92	54090910Q	PÉREZ SANTANA	MONEIVA MARÍA	
223	43292015N	PÉREZ SANTANA	TANIA	(+)
60	43292809R	RAMÍREZ VIERA	ESTEFANÍA	
658	78478492P	RODRÍGUEZ VÉLEZ	OLGA LUCÍA	
2216	42822587Z	RODRIGUEZ JIMENEZ	ADELA JOSEFA	
523	78491648P	RODRIGUEZ LOSADA	ZELTIA	
1521	45767004V	SANTANA ALEMÁN	IRIA	
409	54077296H	SANTANA GONZÁLEZ	MÓNICA	
1503	44739259G	SANTANA NAVARRO	L. TAMAR	
641	54088445N	SANTANA ORTEGA	CRISTINA	
1924	78512325P	SANTANA RAMÍREZ	ALBA	
530	42216832X	SANTANA SÁNCHEZ	LAURA	
768	42227679R	SÁNCHEZ CRUZ	CATERINA	
2345	45755440E	SÁNCHEZ SANTANA	LETICIA	
1862	42225852Z	SEGURA CRUZ	ROSA ALBANIA	
1874	45758050X	SERRANO VELÁZQUEZ	MARÍA DEL ROCIO	
1251	43760558E	TADEO BENITEZ	SATURNINA ARACELI	
2588	78509881W	TRAVIESO TRUJILLO	TERESA	
1659	42228812F	VEGA SÁNCHEZ	CARMEN CECILIA	
1312	44724622H	VEGA SOSA	ALBA	(+)
2115	33293799B	VEIGA TOLEDO	GINESA MARÍA	

**EXCLUIDOS:**

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	OBSERVACIONES
54107302D	AGUIAR LÓPEZ	MIQUEL DE JESÚS	(4)
35052524H	ASENCIO GAMISSANS	JORGE	(4)
45777370X	BETANCOR CANDELA	ANA CRISTINA	(2) (4)
45758772L	CARO FIGUEROA	PAULA	(4)
78521280Q	CARRERA SEGURA	RUTH NOEMÍ	(4)
52858108Z	FALCÓN VEGA	CARMEN DELIA	(1)
78513635F	FARIÑA AFONSO	DUNIA	(#) (1) (2) (4)
43752761E	FIGUEROA HERNANDEZ	MANUELA DOLORES	(2)
78511285A	GONZALEZ RAMOS	NOEMI	(5)
54092174S	HERNANDEZ DE LA LUZ	RAQUEL	(4)
52849098C	HERNANDEZ LOZANO	LIDIA ESTHER	(4)
13151141V	HERNANDO IBAÑEZ	BLANCA ESTHER	(2)
78480375M	JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	FAYNA	(5)
53007903X	JIMENEZ ORTEGA	MARIA	(4)
42208295Y	LÓPEZ DUARTE	AIRAM	(2) (4)



## OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35  
35110 Santa Lucía - Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

Ayuntamiento  
**SANTA LUCÍA**  
RRHH/MC/GJ

Ref.: Oferta Empleo Público (lista de  
reserva Educadores Sociales)  
Expte: 12/2015

45775177W	LÓPEZ VERDE	ÉRIKA DEL ROSARIO	(4)
45764839Z	MARTEL GUERRZ	MONEIBA	(#) (1) (2) (4)
78504286L	MEDINA GARCIA	BERTA	(1)
78505708S	MELIÁN GONZÁLEZ	MARÍA OMAIRA	(4)
52847264A	MESA MARTIN	MARIA SOLEDAD	(4) (5)
78472583X	MONROY ARBELO	JUANA MARIA	(4)
44733346W	MONTJOY BETETA	JACQUELINE	(4)
45755031G	NAVARRO GUERRA	MARÍA DEL PINO	(4)
45537023J	OLIVARES ARAÑA	MARÍA DEL CARMEN	(#) (2) (4)
42211596H	ORTEGA CAZORLA	JUAN FRANCISCO	(4)
44726854L	PARADA ARRÁEZ	CAROLINA	(4)
54084318W	PÉREZ MATEO	RAQUEL	(2) (4)
78504578N	PÉREZ RODRÍGUEZ	PEDRO FRANCISCO	(4)
42214617A	PEÑATE SANCHEZ	CLAUDIA	(+) (1) (4)
43758219Y	PEREZ GALVAN	MARIA DEL MAR	(2)
44716985V	QUEVEDO CAUCE	CINTIA	(2)
42210211J	RAMÍREZ MEJÍAS	HELENA	(4)
54071965T	RAMÍREZ SÁNCHEZ	IBALLA DAURA	(4)
45757812W	SANCHEZ PADRÓN	IRIS	(4) (5)
43271377M	SANCHEZ SANTANA	EMILIA TERESA	(2)
52859660W	SÁNCHEZ BOLAÑOS	CARMEN	(4)
43288507T	SÁNCHEZ CRUZ	MARÍA CONCEPCIÓN	(2)
11822001R	SUÁREZ-LLANOS ARROYO	CLARA MARÍA	(5)
43642071P	VIERA NUÑEZ	CATALINA	(2) (4)

### CÓDIGOS QUE APARECEN EN EL CUADRO DE OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA POR LOS ASPIRANTE ADMITIDOS:

- (#) Quienes hayan aportado resguardo de tener en tramitación el Documento Nacional de Identidad deberán aportar el DNI en vigor, en cuanto lo obtenga. De la misma manera, quienes hayan hecho la preinscripción telemáticamente y hayan subido al gestor documental únicamente el anverso del DNI, deberán igualmente aportar el D.N.I en su totalidad. Quienes hayan subido el reverso del DNI quedarán excluidos.
- (+) Quienes hayan aportado el D.N.I. en vigor durante el plazo de presentación de instancias pero que caduque con posterioridad a la fecha de FINALIZACION del mismo deberá aportar el DNI en vigor en caso de quedar incluido en la relación de efectivos que formen parte de la lista de reserva, una vez llamado para formalizar la pertinente contratación, en su caso.
- (-) En caso de extranjero no comunitario con residencia legal, deberá tener en cuenta:
  - Que en caso de ser llamados a desempeñar puestos de funcionarios, vendrán obligados a acreditar en el momento del llamamiento que reúnen los requisitos exigidos en las Bases para ello, dentro del apartado referido a requisitos de los aspirantes, apartado a).
  - Que en caso de no concurrir tales condiciones, únicamente podrán desempeñar puestos de trabajo de naturaleza laboral.



Ayuntamiento  
**SANTA LUCÍA**  
RRHH/MCGJ  
Ref.: Oferta Empleo Público (Lista de  
reserva Educadores Sociales)  
Expte: 12/2015

## OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35  
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

### **CÓDIGOS QUE INDICAN LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN DEL PROCESO:**

- El Documento de Identidad (D.N.I ó N.I.E) que aporta se encuentra caducado en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias o no lo aporta.
- No acredita estar en posesión de la titulación requerida en la forma que determinan las Bases o no lo aporta o aportando titulación extranjera no se encuentra homologada.
- La solicitud de participación en el proceso se presenta fuera de plazo, no pudiendo admitirse por extemporánea.
- No haber abonado las tasas correspondientes establecidas en las bases de la convocatoria o no haber acreditado la exención de pago de las mismas en la forma y con el contenido que determinan las bases.
- No aportar el certificado indicando o bien calificación y grado de la discapacidad, las adaptaciones que precisa que se lleven a cabo y la compatibilidad de la discapacidad para el desempeño del puesto concreto a que se concurre o habiéndola aportado no indica cualquiera de los aspectos reseñados.
- La solicitud de participación presentada no se ha cumplimentado correctamente, careciendo de datos relevantes para continuar la tramitación.

### **RECORDATORIO**

De conformidad con las Bases Generales de Procedimiento, se concede un plazo de DIEZ DIAS HABLES, contados a partir de la publicación de la lista provisional que antecede en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, para oír reclamaciones o subsanar los posibles defectos que hayan motivado la exclusión del aspirante, siempre que los mismos sean subsanables, sirviendo a tales efectos la publicación de la lista provisional con indicación de los defectos observados como requerimiento expreso para que se lleve a cabo la subsanación de los mismos que en derecho procedan. En caso de no presentarse ninguna, la presente lista queda elevada a definitiva.

En el caso de presentarse reclamaciones, éstas serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento y en ella podrá fijarse lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, así como la designación de los miembros del Tribunal Calificador, si no se hubiese hecho ya en las respectivas bases por las que se rige la convocatoria específica.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la relación de las pruebas. La resolución que apruebe definitivamente la lista de admitidos pondrá fin a la vía



Ayuntamiento  
**SANTA LUCÍA**  
RRHH/MC/GJ

Ref.: Oferta Empleo Público (lista de  
reserva Educadores Sociales)  
Expte: 12/2015

**OFICINAS MUNICIPALES**

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35  
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

**SEGUNDO:** Procédase a la publicación íntegra del texto del presente Decreto en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento, para general y público conocimiento.

**Santa Lucía, a 06 de Agosto de 2015**

**La Alcaldesa Acctal**

(Decreto nº 4431/2015 de 15/07/2015)



**Fdo. Nira Alduan Ojeda**